



ENTE OPERADOR REGIONAL

**DOCUMENTO DE
CONCURSO PÚBLICO
Nº CP-EOR-01-2014-COM**

**“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE
MEDICIÓN COMERCIAL Y
EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS
DE USO DE LOS REGISTROS DE
MEDICIÓN REGIONAL”**

San Salvador, Enero 2014



Estas bases de Concurso Público constan de las siguientes secciones:

SECCIÓN 1 - CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN 2 - INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL OFERENTE

SECCIÓN 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCIÓN 4 – FORMULARIOS DE OFERTA TÉCNICOS

SECCIÓN 5 – FORMULARIOS DE OFERTA ECONÓMICA

SECCIÓN 6 – FORMATOS DE FIANZAS

SECCIÓN 7 – FORMATOS A UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA



SECCIÓN 1: CONDICIONES GENERALES

Índice Sección 1

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETO Y ALCANCE DEL CONCURSO.....	3
3.	GENERALIDADES.....	5
4.	PREPARACIÓN DE LA OFERTA	8
5.	PRESENTACIÓN DE OFERTA.	9
6.	EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	12
7.	NEGOCIACIÓN DE OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE CONTRATO	16
8.	PROGRAMA DE ENTREGA DE INFORMES DEL ESTUDIO	17
9.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.....	20
10.	GARANTÍAS.....	21
11.	CIERRE DEL CONTRATO	25



SECCIÓN 1: CONDICIONES GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

El **ENTE OPERADOR REGIONAL**, que puede abreviarse EOR, es una entidad con personalidad jurídica propia y capacidad de Derecho Público Internacional del domicilio de San Salvador, El Salvador, institución constituida por el "Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central", aprobado por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores mediante Acuerdo Ejecutivo N° 1292, ratificado por el Decreto Legislativo N° 207; y debidamente inscrito en el SICA.

El EOR dirige y coordina la operación técnica del Sistema Eléctrico Regional (SER) y realiza la gestión comercial del Mercado Eléctrico Regional (MER) con criterio técnico y económico de acuerdo con la Regulación Regional aprobada por la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).

El Ente Operador Regional (EOR), dando cumplimiento a lo indicado en el resuelve tercero de la resolución CRIE-P-15-2013 y con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales A1.5.1 y A1.5.2 del Anexo 1 del Libro II del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional (RMER), requiere un inventario por país de los equipos de medición comercial y su respectivo plan de inversión que permita desarrollar el Sistema de Medición Comercial Regional (SIMECR).

Adicionalmente y dando cumplimiento a lo dispuesto en resuelve segundo de la resolución CRIE-P-17-2012, el EOR requiere una evaluación integral que determine la posibilidad de ejecutar los procesos comerciales del Mercado Eléctrico Regional (MER), haciendo uso de los equipos de medición existentes, aunque estos no cumplan con los criterios técnicos establecidos en el RMER.

Por lo anterior, resulta necesaria la realización de la presente consultoría **"DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL"**. Para lo cual el EOR requiere contratar un equipo de trabajo de al menos dos personas: un especialista en Mercado eléctrico Regional y un especialista en Sistema de Medición Comercial, entre los cuales se deben de nombrar un responsable del proyecto.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL CONCURSO

2.1 Objeto del Concurso: el ENTE OPERADOR REGIONAL dando cumplimiento a los resuelve segundo de la resolución CRIE-P-17-2012 y resuelve tercero de la resolución CRIE-P-15-2013 requiere la realización de un **"DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL"**. Para lo cual el EOR formula el proceso de Concurso Público N° CP-EOR-01-2014-COM, para la contratación de un equipo de



trabajo de al menos dos personas: un especialista en Mercado eléctrico Regional y un especialista en Sistema de Medición Comercial, para realizar el diagnostico antes mencionado.

2.2 Alcance de la Consultoría:

- a) El CONTRATISTA, utilizando formatos proporcionados y aprobados por el EOR, actualizará el inventario de los sistemas de medición comercial ubicados en los nodos de la RTR y evaluará sus condiciones técnicas, para esto deberá coordinarse con los OS/OM de cada uno de los países de la región, quienes serán los responsables de proporcionarle la información respectiva.

El inventario es documental y no requiere verificación física, el mismo se realizará por país identificando por cada nodo y agente propietario, aquellos sistemas de medición que cumplen y aquellos que no cumplen con los requisitos establecidos en los numerales A1.5.1 y A1.5.2 del Anexo 1 del Libro II del RMER.

- b) El CONTRATISTA, deberá de identificar la existencia de nuevas tecnologías aplicadas a las características del equipo de medición, medidor y normas de precisión; equipos de transformación (TC y TP), equipos de comunicación y seguridad del sistema. y brindar recomendaciones que sean aplicables en el MER, incluyendo una evaluación de los requerimientos mínimos para los sistemas y equipos de medición establecidos en el RMER, para establecer la conveniencia de modificarlos, complementarlos o ajustarlos.

Adicionalmente el consultor deberá de realizar una equivalencia de las normas técnicas establecidas en el RMER con otras reconocidas en las regulaciones nacionales, identificando por país los sistemas de medición que utilizan normas diferente a las establecidas en el RMER.

- c) EL CONTRATISTA, una vez identificando todos aquellos nodos de la RTR que requieren inversión al no cumplir sus equipos de medición comercial con los requisitos técnicos que indica el RMER, elaborará un plan de inversión por país, que permita desarrollar el SIMECR para la aplicación del RMER sin limitación de mediciones, el cual deberá de contener un catálogo de los sistemas de medición y medidores por cada nodo de la RTR, indicando su agente propietario y detallando los montos aproximados de inversión indicando la opción más económica y viable.
- d) En base a las normativas nacionales referentes a los sistemas de medición comercial de los países de la región (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), EL CONTRATISTA,



ENTE OPERADOR REGIONAL

presentará un diagnóstico y evaluación integral que incluya la posibilidad que en los nodos de las áreas de control que cuenten con mediciones, aunque no cumplan con los criterios del SIMECR exigidos en el RMER, los agentes puedan usar la medición existente para realizar el predespacho, redespachos, posdespacho y conciliación de desviaciones con la red completa (redes nacionales mas RTR); Identificando las ventajas de esta aplicación; así como, la viabilidad que esta medición pueda ser utilizada hasta tanto se instale aquella que cumpla con los criterios SIMECR.

Adicionalmente el contratista presentará un análisis técnico del numeral A1.5.3 del Anexo 1 del Libro II del RMER, identificando los criterios técnicos de donde colocar los sistemas de medición comercial cuando existan diferentes ramales de entrada y salida en un mismo nodo eléctrico, así como el manejo de los factores de ajuste.

- e) EL CONTRATISTA, realizará un comparativo entre las alternativas existentes (alternativa de seguir utilizando la medición regional tal y como está dispuesta en el PDC o alternativa de utilizar los registros de medición de los actuales sistemas aunque estos no cumplan con lo establecido en el RMER o la alternativa de utilizar la medición cumpliendo todos los requisitos técnicos que indica el RMER).

El consultor, identificará variables claves (técnicos, económicos y transaccionales) para evaluar el beneficio de las alternativas de los sistemas de medición, así como el impacto que tienen cada una sobre la operación del MER.

El contratista debe presentar un procedimiento o metodología para manejar las mediciones que no cumplan con el SIMECR, en el caso que se recomiende dicha medición.

3. GENERALIDADES

El Ente Operador Regional, recibirá ofertas técnicas y económicas debidamente selladas y en sobres separados, en Dólares de los Estados Unidos de América, válidas por un periodo no menor de 60 días, contado a partir de la fecha de recepción de la oferta, para la realización del **"DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL"** con las siguientes generalidades:

- a) El presente Concurso Público es de carácter internacional.



- b) El EOR es una institución exenta del Impuesto de IVA y Renta.
- c) El CONTRATISTA y su personal asociado deberán pagar los impuestos directos e indirectos, derechos, gravámenes y demás imposiciones que correspondan según la ley aplicable de la República de El Salvador, cuyo monto deberá estar incluido en el Precio de la Oferta. Es obligación del Oferente, antes de preparar la propuesta de precio, verificar con las autoridades locales tributarias de cada país de la región centroamericana para determinar el monto de los impuestos nacionales que el CONTRATISTA deba pagar para ejecutar las actividades bajo el contrato.
- d) El EOR será responsable de que los documentos del concurso y/o sus adendas estén completos, únicamente si estos documentos han sido obtenidos directamente del EOR, de la manera en que fue indicado en el cartel respectivo.
- e) Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de los documentos del concurso y de proporcionar toda la información o documentación requerida en los documentos de oferta.

- f) **Definiciones:** Las siguientes palabras o expresiones tendrán el significado que a continuación se indica, siempre que sean utilizadas en este documento:

"EOR": Ente Operador Regional, institución que contratará el servicio.

"CONCURSANTE": Persona natural o jurídica, que ha obtenido de parte del EOR los presentes documentos de concurso.

"OFERENTE": Persona natural, que presenta la oferta para la prestación de los servicios objeto de este concurso.

"CONTRATISTA": Es el oferente ganador con quien se firma el contrato para la prestación de los servicios objeto de este concurso.

"CONTRATO": Es el instrumento suscrito entre el Contratista y el EOR mediante el cual el primero de éstos se obliga a proveer los servicios especificados y el segundo se compromete a pagar por ello al Contratista, el monto de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en el mismo instrumento.

"MONTO DEL CONTRATO": Es el valor original, y las modificaciones resultantes de los incrementos y/o reducciones de los bienes y servicios contratados que fueren pactados de mutuo acuerdo.

"PARTES": Significa el EOR y el Contratista.

"DIA" O "DIAS": Significa día o días calendario.

"TERMINOS DE APROBACION, REVISION, CRITERIO O DIRECCION": Siempre que se empleen en el contrato las palabras o expresiones



"aprobado", "sujeto a aprobación", "revisado", "satisfactorio", "igual a", o "igual", "según se ordene", "donde se ordene", "cuando se ordene", "determinado por", "revisar", etc., deberá entenderse que es la aprobación, revisión, decisión o la dirección que son funciones que corresponden al EOR.

"ORDEN DE INICIO": La fecha para comenzar a ejecutar el Contrato, será a partir de la Orden de Inicio que emita el EOR y oportunamente entregue al Contratista.

- g) **Entendimiento del Oferente:** Es entendido que el concursante, antes de presentar su oferta ha examinado y se ha compenetrado del objeto, alcance y naturaleza de los servicios solicitados por medio de estos documentos de concurso, y de todo detalle que pueda afectar, de cualquier manera, los alcances a que se refiere este documento de concurso.

También es entendido que el oferente acepta las condiciones generales y específicas de los plazos y forma de entrega de los resultados de los Estudios.

Ningún convenio verbal o conversación con cualquier funcionario, agente o empleado del EOR, ya fuere anterior o posterior a la presentación de oferta o a la firma del contrato, afectará o modificará los términos y obligaciones contenidos en éstos.

El EOR no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos documentos de concurso por parte del oferente.

- h) **Discrepancias, Omisiones y Consultas:** El Concursante examinará cuidadosamente este documento de concurso público; si encontrare discrepancias u omisiones o tuviere dudas acerca de significados que necesite alguna aclaración, podrá solicitarla al EOR, por escrito a la dirección indicada en las Instrucciones Específicas, hasta diez (10) días hábiles antes de la hora y fecha límite de presentación de las Ofertas. Después de este plazo, no se atenderán consultas o solicitudes.

El EOR responderá, también por escrito, cualquier solicitud de aclaración que reciba hasta siete (7) días hábiles antes de la hora y fecha límite de presentación de las Ofertas. El EOR enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los Oferentes potenciales que hubiesen adquirido sin costo alguno los documentos de este concurso directamente del EOR. Si, como resultado de las aclaraciones, el EOR considerase necesario modificar los documentos del Concurso, se realizará la modificación respectiva,



siguiendo el procedimiento indicado en la cláusula detallada a continuación.

- i) **Modificaciones de los Documentos del Concurso (Adendas):** El EOR podrá enmendar los documentos del concurso a través de la emisión de adendas, hasta seis (6) días hábiles antes de la hora y fecha límite de presentación de las Ofertas.

Cualquier adenda que se emita formará parte de los documentos del concurso y deberá ser notificado por escrito a todos los Oferentes que hayan adquirido los documentos de este concurso público directamente del EOR.

Cuando se hubiesen emitido una adenda a los documentos del concurso, el EOR a su discreción, podrá otorgar un tiempo razonable a los Oferentes potenciales para preparar sus ofertas con motivo de dicha adenda; el EOR podrá, prorrogar la hora y fecha límite de presentación de las ofertas, mediante la emisión de la Adenda correspondiente.

4. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su Oferta, conforme al numeral 5 de esta sección, literal a) "**Documentos de Oferta**", y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "**ORIGINAL**".

El original de la Oferta deberá ser impreso o escrito en tinta indeleble y firmado por una persona debidamente autorizada para firmar en representación del Oferente.

El Oferente deberá presentar DOS (2) copias de la oferta y marcar cada una de las páginas claramente con la palabra "COPIA". En el caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

El Oferente deberá presentar junto con la oferta impresa en papel bond, un (1) disco compacto (CD) que contenga todos los documentos de la oferta en formato digital, en archivos de MS-Office, MS Project y en Adobe Reader, según corresponda.

El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. El EOR no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma como se lleve a cabo el proceso de selección o su resultado.

Las raspaduras, omisiones, adiciones, borrones, enmendaduras, sobreborrados, entrelíneas, sobre líneas y/o testados que presente la oferta, deben estar debidamente salvados, pero no podrán ser subsanados una vez recibida la oferta por parte del EOR.



a) Firma de la Oferta

El oferente por medio de su representante legal (si se tratare de persona jurídica) o persona natural, según corresponda, deberá firmar y sellar al pie de todos los documentos correspondientes a las secciones del Documento de Oferta.

En la oferta deberá detallarse el Nombre, Razón Social y domicilio de la persona(s) autorizada que firma(n) la oferta.

El representante del Oferente deberá tener la facultad para contraer las responsabilidades que corresponda por y en representación de su representado y deberá presentar la documentación legal que lo respalde como tal.

b) Requerimiento Legal de los Oferentes

- 1) Toda **Persona Natural** deberá presentar fotocopia certificada de la documentación siguiente:
 - i) Documento Único de Identidad (DUI) o pasaporte vigente.
- 2) Toda **Persona Jurídica** deberá presentar fotocopia certificada de la documentación siguiente:
 - i) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente.
 - ii) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro (si hubiere).
 - iii) Credencial vigente del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, o Testimonio de la Escritura Pública del Apoderado, documentos que deberán estar debidamente inscritos, notariados y apostillados o la correspondiente cadena de Auténticas requerida para que surta su efecto en El Salvador, cuando aplique.
 - iv) Documento Único de Identidad (DUI), NIT, Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, documentos que deben estar vigentes.

Además deberá presentar, fotocopia de cualquier otra documentación legal que sea de utilidad para identificar su calidad y que sea aplicable en su país de origen.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTA.

La oferta deberá presentarse a más tardar a las quince horas (15:00 horas, hora de El Salvador), del miércoles **19 de febrero de 2014** en la recepción de las Oficinas Administrativas del EOR, en la siguiente dirección:



ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)

Diagonal Universitaria, entre 25 Calle Poniente y 17 Avenida Norte,
Colonia Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX: (503) 2245-9900 FAX: (503) 2208-2367.

El oferente o representante encargado de presentar la oferta deberá asegurarse de recibir la nota de recepción debidamente sellado y marcado con la fecha y hora de entrega de las ofertas por la persona designada por el EOR.

Las ofertas deberán presentarse físicamente en las oficinas administrativas del EOR de manera personal o vía Courier. No se permiten ofertas por vía electrónica.

Queda claramente establecido que cualquier documento de oferta presentado después de la hora y fecha señalados, no serán recibidos por el EOR.

A ningún oferente se le permitirá modificar los documentos de oferta, después de la fecha y hora límite fijados para su recepción.

LOS VALORES EXPRESADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, NO PODRÁN SER PRESENTADOS CON RASPADURAS, OMISIONES, ADICIONES O BORRONES, ENMENDADURAS, SOBREBORRADOS, ENTRELÍNEAS, SOBRE LÍNEAS Y/O TESTADOS; POR LO TANTO, LA OFERTA QUE PRESENTE CUALQUIERA DE ESTAS CONDICIONES SERÁ OBJETO DE DESCALIFICACIÓN.

El EOR se reserva el derecho de realizar consultas y/o visitas de campo a los participantes en el concurso, a las empresas de los clientes de los participantes, para verificar la información y documentación presentada en las ofertas.

Con el objeto de evitar la posible ruptura de los sobres que contienen los documentos de oferta durante su envío y manejo antes de la fecha y hora de apertura, éstos deberán enviarse empacados y debidamente rotulados en dos sobres separados, Sobre "1" OFERTA ECONÓMICA y Sobre "2" OFERTA TÉCNICA, ambos contenidos en otro sobre exterior, sellado en forma segura. Tanto en el exterior como en el interior, deberán marcarse como sigue:

DOCUMENTOS COMERCIALES



NO CONTIENE MERCANCIAS
Documento de oferta para el Concurso N° CP-EOR-01-2014-COM
Sobre "1" OFERTA ECONÓMICA
"NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA"

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DIRECCION: _____
TELEFONO: _____ FAX: _____
E-mail: _____

DOCUMENTOS COMERCIALES
NO CONTIENE MERCANCIAS
Documento de oferta para el Concurso N° CP-EOR-01-2014-COM
Sobre "2" OFERTA TÉCNICA
"NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA"

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DIRECCION: _____
TELEFONO: _____ FAX: _____
E-mail: _____

Si el sobre exterior fuese entregado sin cerrar o no se marca como indicado anteriormente, el EOR no tendrá responsabilidad alguna en caso que el documento sea abierto anticipadamente o extraviado.

Después de presentada la oferta de este concurso público y antes de la hora señalada para el cierre de la recepción de ofertas, el Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su OFERTA, mediante el envío de una comunicación al EOR, por escrito y debidamente firmada por su Representante Legal. En el referido escrito, deberá ser acompañada de la correspondiente sustitución o modificación de solicitud. Todas las comunicaciones deberán ser presentadas de acuerdo con los sobres correspondientes y deberán identificarse claramente con los términos "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION", según corresponda.

a) Documentos de Oferta

La oferta deberá ser presentada en dos SOBRES separados, **Oferta Económica** y **Oferta Técnica** (ésta última incluye el **Cronograma Propuesto**) para la realización de los Estudios, tales sobres deberán incluir:

SOBRE 1. Oferta Económica: Propuesta de Precio Total y Desglosado para el **"DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL"**, de acuerdo a los formularios de oferta económica,



detallados en la Sección 5. Y la garantía de mantenimiento de Oferta por el 10% del monto total ofertado.

SOBRE 2. Oferta Técnica, de acuerdo a la forma y a los formularios que se suministran para la oferta técnica, detallados en Sección 4.

- i. El Consultor deberá suministrar a EOR, un breve perfil técnico de su empresa con una lista de los estudios técnicos realizados en el Sector Eléctrico, enfatizando las consultorías de evaluaciones de calidad técnica del sector.
- ii. Descripción de la metodología con la cual el oferente realizará el **"DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL"**.
- iii. Tres (3) constancias de compañías (clientes) para las cuales el oferente ha realizado estudios con características técnicas similares a las del objeto de este concurso.
- iv. Organigrama del equipo de trabajo, con los currículos de los especialistas encargados donde se manifieste la experiencia de éstos en la realización de estudios con características técnicas similares a las de este concurso.
- v. Cronograma Propuesto para la realización del estudio objeto de este concurso.

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS

6.1 Conformación de Comité de Evaluación de Ofertas

El EOR designará los miembros que conformarán el Comité de Evaluación de Ofertas que será el encargado de realizar el proceso de evaluación de las mismas para determinar la que será elegida como el primer lugar.

6.2 Apertura de los Documentos de Oferta

- a) El EOR llevará a cabo en el mismo acto la APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA en forma pública en la dirección, hora y fecha especificadas en la Sección 2: INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS, y en presencia de los representantes designados por parte de los Oferentes que deseen asistir.
- b) Este acto de APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA (original sobre 1), se realizará con el siguiente proceso, posterior a la hora de cierre de recepción de ofertas:
 - 1º) Se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados que estuviesen identificados con el término "RETIRO" y su contenido será leído en voz alta. El sobre con la correspondiente Oferta no se abrirá sino que será devuelto al Oferente sin abrir. No se permitirá el retiro de ninguna oferta, a menos que se cuente con una comunicación de retiro que incluya una autorización válida por escrito que solicite el



retiro y ésta haya sido leída en voz alta en el acto de apertura de Ofertas.

- 2º) A continuación, se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados que estuviesen identificados con el término "SUSTITUCION" y su contenido leído en voz alta. Estos sobres serán intercambiados por los que contenían la Oferta que estuviese siendo sustituida. La Oferta sustituida será devuelta al Solicitante sin abrir. No se permitirá la sustitución de una Oferta, a menos que se cuente con una comunicación de sustitución que incluya una autorización válida por escrito que solicite la sustitución, y ésta haya sido leída en voz alta en el acto de apertura de Ofertas.
 - 3º) Luego se procederá con los sobres marcados "MODIFICACION", que se abrirán y leerán en voz alta junto con el de la Oferta correspondiente. No se permitirá la modificación de una Oferta, a menos que la comunicación de modificación incluya una autorización válida por escrito que solicite la modificación y ésta haya sido leída en voz alta en el acto de apertura de Ofertas. Solo se continuarán considerando aquellas Ofertas que hubiesen sido abiertas y sus contenidos leídos en voz alta en el acto de apertura de Ofertas.
- c) Los sobres que contienen el sobre con la Ofertas Técnica y el sobre con la Oferta Económica y que no fueron retirados conforme a lo establecido en el literal b) anterior, serán abiertos, uno a la vez, en el orden en que hubiesen sido presentados a la fecha y hora como presentación de ofertas registradas, en la bitácora de recepción de ofertas del EOR.
 - d) Se procederá a la apertura del sobre con la oferta económica y se leerá lo siguiente en voz alta: el nombre del Oferente, el monto de la Oferta Económica sin IVA, la presentación de la Garantía de mantenimiento de la oferta; y cualquier otro detalle que el EOR considere pertinente.
 - e) Posteriormente se presentará (no apertura) del sobre con la oferta técnica; y cualquier otro detalle que el EOR considere pertinente. Este sobre será entregado al comité de evaluación de ofertas (ver literal h).
 - f) *Sólo se evaluarán las Ofertas TÉCNICAS Y ECONÓMICAS que hubiesen sido leídas en voz alta en el acto de apertura de Ofertas; en dicho acto de Apertura de Ofertas no se podrá rechazar ninguna Oferta*
 - g) El EOR preparará un Acta de la Apertura de Ofertas que deberá incluir, como mínimo: el nombre de los oferentes y la existencia o no de un retiro, sustitución o modificación de oferta. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes, cerrando con esto, el Acto de Apertura de Oferta.
 - h) El comité de evaluación evaluará ÚNICAMENTE las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y sub criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, Sección 2, Instrucciones Específicas para el Oferente. A cada propuesta se le asignará un



puntaje técnico (Pt). Una propuesta técnica que en esta etapa no responda a aspectos importantes solicitados según las bases de este concurso, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada.

- i) Una vez finalizada la evaluación de la calidad o grado de cumplimiento de la oferta técnica, el Contratante evaluará la Oferta económica de cada oferente, en el orden de menor a mayor, junto con los puntajes técnicos obtenidos.

6.3 Rechazo de Ofertas

Durante el proceso de Evaluación de Ofertas, el EOR podrá rechazar las Ofertas por las siguientes causas:

- a) La oferta no cumple con lo requerido por este documento de concurso.
- b) La oferta estuviese incompleta.
- c) El tiempo de realización del Estudio excede el plazo estimado por el EOR sin justificación alguna.
- d) La oferta económica supera en un nivel no admisible el presupuesto del EOR (precio es significativamente superior)
- e) Conforme a registros del EOR, el oferente estuviese descalificado.

6.4 Procedimientos y Criterios Básicos de Evaluación

La evaluación se efectuará considerando la suma de la ponderación del precio más bajo (el cual obtendrá el mayor puntaje), más el mérito técnico como factores de evaluación, para cada oferta.

La ponderación de los factores será del cincuenta por ciento (50 %) para el mérito técnico (incluyendo el mérito de cumplimiento de los Plazos de Entrega) y cincuenta por ciento (50 %) para el precio u oferta económica según se definen los requisitos en estas bases de Concurso con la correspondiente tabla de evaluación por puntos.

Es importante mencionar que solamente serán evaluadas las ofertas económicas que cumplan los requerimientos técnicos y plazos de entrega especificados en este documento.

El Contrato de Servicios de Consultoría se adjudicará a la persona natural o jurídica, cuya oferta haya sido evaluada como la mejor, ponderando el mérito técnico y el precio juntos; y este precio no será objeto de negociación, salvo ajustes no sustanciales al Contrato, relacionados con aspectos técnicos y forma de pago. El EOR podrá rechazar la oferta que resulte evaluada como la mejor si el precio es significativamente superior a los recursos disponibles del EOR para la contratación de esta consultoría. En este caso, se considerará la siguiente oferta en el orden de mérito, y así sucesivamente.

El EOR tomará en cuenta los siguientes aspectos como criterios de evaluación:



- I. El cumplimiento de las especificaciones técnicas de este documento de concurso.
- II. Cumplimiento de las estipulaciones indicadas en este documento (todas sus partes).
- III. Oferta económica completa que comprenda todos los alcances de la consultoría.
- IV. Desviaciones sobre la forma y condiciones de pago.
- V. Desviaciones técnicas.
- VI. Cumplimiento del plazo máximo para la realización del estudio.
- VII. Cualquier otro aspecto que el EOR estime conveniente.

Para facilitar el proceso de evaluación de las ofertas, el EOR podrá requerir de los Oferentes aclaraciones sobre sus ofertas, mismas que deberán ser presentadas dentro de un plazo razonable que para tal efecto se le estipule por parte del EOR.

Cualquier solicitud de aclaración y todas las aclaraciones se realizarán por escrito.

Si un Oferente no proporciona aclaraciones sobre la información solicitada a más tardar en la hora y fecha estipuladas en el pedido de aclaración, su oferta podrá ser rechazada.

El EOR, durante el proceso de evaluación de la oferta se reserva el derecho de solicitar por escrito al oferente la información y/o documentación adicional, jurídica, financiera y técnica necesaria para tal efecto.

6.5 Desviaciones, Reservas, Omisiones, Errores y Ajustes de las Ofertas

El EOR podrá rechazar cualquier oferta que no se ajuste sustancialmente a los requerimientos de los documentos de selección. Durante la evaluación de las ofertas, se emplearán las siguientes definiciones:

- a) "Desviación" es el apartamiento de los requerimientos especificados en los documentos del concurso;
- b) "Reserva" es el establecimiento de condiciones limitativas o la no aceptación del total de los requerimientos especificados en los documentos del concurso;
- c) "Omisión" es la abstención de incluir una parte o la totalidad de la información o documentación requerida en los documentos del concurso; y
- d) "Error" es una equivocación cometida en la presentación de la información aritmética o su expresión en letras.

Para determinar si una solicitud se ajusta sustancialmente a los documentos del concurso, el EOR se basará únicamente en el contenido de la propia oferta, y en todas las aclaraciones suministradas.



Una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del concurso, cuando concuerda con todos los requerimientos en los documentos del concurso sin desviaciones, reservas, omisiones o errores no subsanables.

6.6 Ponderación de los Criterios de Evaluación

Los Criterios de Evaluación estarán ponderados de la siguiente manera:

No.	Criterio	Ponderación
1	Criterio Técnico y Plazos de entrega	100 puntos = 50%
2	Criterio Económico	100 puntos = 50%

6.7 Resultados de la Evaluación de Ofertas

- El EOR utilizará todos y cada uno de los factores, métodos y criterios que son definidos en los Criterios de Evaluación, para evaluar las ofertas de los oferentes.
- El Comité de Evaluación de Ofertas presentará a la Dirección Superior del EOR, un Informe de Evaluación de Ofertas con una lista y calificación de las Mejores Ofertas Evaluadas. Con la aprobación de este informe, el EOR podrá pasar directamente a la Revisión y Negociación del Contrato con la empresa de la Oferta ubicada en Primer Lugar.
- El EOR no está obligado a presentar el Informe de Evaluación a ninguna de las firmas oferentes.
- El EOR previa a la aplicación de los requerimientos y procedimientos correspondientes podrá aceptar o rechazar cualquier oferta, anular el proceso de evaluación y rechazar todas las ofertas, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Oferentes.

7. NEGOCIACIÓN DE OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE CONTRATO

- Negociación de Ofertas:** En caso que el EOR lo estime necesario, procederá a convocar a la empresa mejor evaluada, a una ronda de negociación de los aspectos técnicos, en las cuales se le explicará el motivo del llamado a negociar, se le informará de los rubros en los cuales el EOR propone reconsiderar la oferta y establecerá una fecha y hora para la presentación de las aclaraciones técnicas requeridas en esta etapa de negociación.
- Notificación:** La persona natural o jurídica, con oferta ubicada en Primer Lugar de la etapa de negociaciones recibirá una Carta de Notificación y se le invitará a revisar los aspectos del Contrato por firmar.
- Suscripción de Contrato:** Si el EOR considera que no hay más condiciones que acordar con el oferente cuya oferta se encuentre ubicada en Primer Lugar, se procederá a definir la fecha y hora de Firma de Contrato.
- Notificación a los Participantes:** El EOR notificará a los participantes el resultado de la Adjudicación del Contrato y a proceder con la entrega de las Fianzas de mantenimiento de Ofertas correspondientes.



- e) **Orden de Inicio:** La fecha para comenzar a ejecutar el Contrato, será a partir de la Orden de Inicio que emita el EOR y oportunamente entregue al Contratista.

8. PROGRAMA DE ENTREGA DE INFORMES DEL ESTUDIO

- a) **Plazos de Entrega:** El Contratista se obliga a iniciar las actividades relacionadas con el objeto del Contrato, en la fecha en que le sea indicado por medio de la respectiva Orden de Inicio y se obligará a cumplir con lo establecido en el Contrato en un plazo de: SESENTA (90) días calendario, período en que realizará completamente esta consultoría.
- b) **El programa de entregas establecido es el siguiente:**

Entrega de informes	Días calendario posteriores a la firma del Contrato (propuesta del EOR)
Informe Preliminar Contenido: i. <i>Inventario de los equipos de medición por país.</i> Este informe debe contener para cada equipo de medición comercial revisado, su estado actual detallando el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados A1.5.1 y A1.5.2 del Anexo 1 del Libro II del RMER, según lo establecen los alcances de esta consultoría, el contratista presentará toda la información procesada en una base de datos de Excel en la cual se identificara el cumplimiento de los requisitos del RMER (De acuerdo a los formatos proporcionados por el EOR, ve referencia sección 7 del presente documento). ii. Identificación de la existencia de nuevas tecnologías aplicadas a las características del equipo de medición, medidor y normas de precisión y brindar recomendaciones que sean aplicables en el RMER. Y una evaluación de los requerimientos mínimos para los sistemas y equipos de medición, para establecer la conveniencia de modificarlos, complementarlos o ajustarlos.	45

iii. Equivalencia de las normas técnicas establecidas en el RMER con otras reconocidas en las regulaciones nacionales, identificando por país los sistemas de medición que utilizan normas diferente a las establecidas en el RMER.	
Informe Final Contenido: i. Diagnóstico Del Sistema De Medición Comercial Y Evaluación De Alternativas De Uso De Los Registros De Medición Regional. Este informe debe contener un plan de inversiones por país con montos aproximados para cada equipo de medición. ii. Análisis técnico y comercial que incluya la posibilidad que en los nodos que cuenten con mediciones, aunque no cumplan con los criterios establecidos en el RMER, los agentes puedan usar la medición existente para realizar el predespacho, redespachos, posdespacho y conciliación de desviaciones con la red completa (redes nacionales más RTR); identificando las ventajas de esta aplicación; así como, la viabilidad que esta medición pueda utilizarse hasta tanto se instale aquella que cumpla con los criterios SIMECR. iii. Procedimiento o metodología para manejar las mediciones que no cumplan con el SIMECR, en el caso que se recomiende dicha medición. iv. Interpretación técnica del numeral A1.5.3 del Anexo 1 del Libro II del RMER, identificando los criterios técnicos de donde colocar los sistemas de medición comercial cuando existan diferentes ramales de entrada y salida en un mismo nodo eléctrico, así como el manejo de los factores de ajuste v. Comparativo entre las alternativas existentes (alternativa de seguir utilizando la medición regional tal y como está dispuesta en el PDC o	90

alternativa de utilizar los registros de medición de los actuales sistemas aunque estos no cumplan con lo establecido en el RMER o la alternativa de utilizar la medición cumpliendo todos los requisitos técnicos que indica el RMER). vi. Identificación de variables claves (técnicos, económicos y transaccionales) para evaluar el beneficio de las alternativas de los sistemas de medición, así como el impacto que tienen cada una sobre la operación del MER.	
--	--

c) **Atrasos y Prórrogas de Plazo:** Si el Contratista se atrasare en el plazo de entrega de los informes, por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y documentado, el EOR podrá extender el plazo para la entrega de los éstos. Se entenderá por fuerza mayor una situación fuera del control del Contratista, que no se deba a culpa o negligencia suya y que sea imprevisible.

- i. El Contratista dará aviso por escrito al EOR, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que ocurra la causa que originó el atraso. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el EOR deniegue la prórroga del plazo contractual.
- ii. No se dará extensión del plazo por atrasos causados por negligencia del Contratista al solicitar la extensión sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, o no contar con el personal o equipo suficiente.
- iii. La extensión del plazo será establecida mediante una adenda y no dará derecho al Contratista a compensación económica, salvo que en dicha adenda se estipule lo contrario.

d) Multas por Atrasos

En caso de atraso por parte del Contratista para completar la entrega de los estudios objeto de este concurso, los trabajos o cualquiera de los requerimientos establecidos en el Contrato, en los plazos indicados, el Contratista pagará al EOR en concepto de multa por el simple retraso, una cantidad equivalente al uno por ciento (1.0%) del monto del Contrato por cada día de atraso, hasta que la entrega sea completada. Dicha multa estará limitada hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

- i. El EOR podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude al Contratista, la suma a que ascienda la multa o bien exigir del Contratista su pago directo.
- ii. El pago de estas multas no exime al Contratista de las obligaciones que se establezcan en el Contrato.



9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

a) Forma de pago

El monto total del contrato será pagado en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante pago directo, de acuerdo a las condiciones siguientes:

- i. **Pago 1:** El 40% del monto total del contrato, previa presentación de la factura correspondiente, cuando el Contratista entregue a satisfacción del EOR conforme a la sección 3 de estas bases, el Informe Preliminar, cumpliendo además con la cláusula: 8 a) Plazos de Entrega, de esta misma sección.
- ii. **Pago 2:** El 60% del monto total del contrato, previa presentación de factura correspondiente, cuando el Contratista entregue a satisfacción del EOR conforme la sección 3 de estas bases, el Informe Final de la Consultoría, cumpliendo además con la cláusula: 8 a) Plazos de Entrega, de esta misma sección. Este pago se realizará dentro de los 30 días calendario después de la fecha de presentación del Informe Final, aprobado por el EOR.
- iii. A estos dos pagos propuestos en los literales i) y ii), se deducirá de cada uno de ellos el **50% del monto del anticipo** si se hubiere entregado, hasta su total amortización.
- iv. El EOR cubrirá los gastos que correspondan al valor de boleto aéreo en clase económica, hospedaje, alimentación, transporte hacia y desde el aeropuerto, y transporte a la ubicación donde se llevará a cabo la presentación del informe final, basado en los criterios de economía y eficiencia en el gasto.
La aprobación de los gastos antes descritos deberá ser coordinada con el administrador del contrato por parte del EOR, previo a la fecha de la realización del viaje. Una vez finalizado el evento el Contratista deberá presentar al administrador del contrato del EOR las facturas correspondientes por cada rubro mencionado, para realizar el trámite para su debido re-embolso

b) Condiciones de pago

- i. El CONTRATISTA, presentará al EOR la factura o documento de cobro de acuerdo con los precios unitarios presentados en su oferta y con base a los puntos realmente revisados y evaluados, con la solicitud de pago aprobada por el EOR, luego de haber cumplido con todas las obligaciones que se indiquen en el Contrato, según los montos cotizados en su oferta, para su aprobación por parte del EOR, el cual dispondrá de siete (7) días calendario para la aprobación o rechazo de la factura correspondiente.
- ii. El pago se hará efectivo dentro de los 30 días después de la aprobación del informe respectivo, por medio de un cheque girado a nombre del Contratista y entregado en las oficinas del "EOR" ubicadas en la ciudad de San Salvador, El Salvador o vía transferencia bancaria, cumpliendo con los requisitos formales establecidos al respecto; las comisiones originadas por las



transferencias bancarias serán a cargo del CONTRATISTA CONSULTOR.

- iii. Los atrasos en los pagos provocados por la no presentación oportuna de la correspondiente Factura y/o demás documentos que se soliciten, no serán imputables al "EOR".

10. GARANTÍAS

Para efecto de las Garantías relacionadas con el presente concurso, se aplicará lo preceptuado a continuación:

Para personas naturales:

En todas las garantías deberá escribirse su nombre tal como aparece en su documento de identidad. Asimismo, en caso que el ofertante o Contratista sea persona natural, debe ser su nombre el que aparezca como afianzado en las garantías mencionadas, y no el de la empresa individual y/o establecimiento de los que pueda ser propietaria. De no cumplirse lo anterior, las garantías serán rechazadas.

Para personas jurídicas:

En las garantías deberá escribirse su razón o denominación social, o su abreviatura, exactamente tal como aparezca en el pacto social vigente. De no cumplirse lo anterior, las garantías serán rechazadas.

En caso que las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, de Buena Inversión del Anticipo (si hubiese) y/o Buena Obra fuesen rechazadas por errores u omisiones al contenido del formato solicitado, el ofertante o Contratista tendrá un plazo de ocho (8) días calendario, contados a partir del siguiente al de la notificación respectiva, para su corrección y nueva presentación al EOR. La no presentación de las garantías corregidas dentro del plazo establecido, acarreará las consecuencias previstas para la no presentación de las garantías.

Se consideran como instrumentos válidos para constituir las garantía exigidas en las presentes bases de licitación o concurso los siguientes: Depósitos en efectivo a la cuenta bancaria que el EOR designe, Fianza, Garantía bancaria emitidas a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y aceptable para el EOR o Carta de Crédito stand-by las cuales deberán ser confirmadas por el banco que el EOR designe y emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América.

En caso de incumplimiento a las presentes bases o durante ejecución del contrato, las garantías antes mencionadas serán ejecutables en El Salvador.

10.1 Garantía o Fianza de mantenimiento de la Oferta

Es la que el oferente otorga a favor del EOR, a fin de asegurar el mantenimiento de las condiciones y de los precios de las ofertas, desde la



fecha de apertura de éstas hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso. El Oferente ganador, mantendrá la vigencia de esta garantía hasta el momento en que presente la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

El modelo de **Garantía de Mantenimiento de Oferta** se presenta en la sección Formularios de Oferta, la cual deberá elaborarse en forma textual y su presentación debe efectuarse en conjunto con la propuesta económica, como requisito básico para la evaluación técnica-económica de la propuesta.

El período de vigencia de esta garantía se establece en 60 días calendario, a partir de la fecha de apertura de ofertas, por el 10% del valor de la oferta presentada.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el Oferente no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido, incluyendo la presentación de las fianzas correspondientes;
- y,
- b) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente

10.2 Garantía o Fianza de Buen Uso del Anticipo (Una vez se firme el Contrato)

Es la que el Oferente ganador otorga a favor del EOR, para garantizar que el anticipo efectivamente se aplique a la dotación y ejecución inicial de los servicios de consultoría. La presentación de esta garantía será un requisito para la entrega del anticipo. La cuantía de la misma será del 100% del monto del anticipo. Esta fianza se presentará solamente en el caso que el oferente propusiera en el plan de pagos un anticipo.

El anticipo no podrá ser mayor al 30% del monto total del contrato. El anticipo entregado será amortizado en forma proporcional en el número de pagos establecidos en el contrato

La vigencia de esta garantía durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en el contrato, o por un periodo mínimo de 60 días calendario a partir de la firma del contrato y será amortizada en forma proporcional en el número de pagos establecidos en el contrato.

10.3 Garantía o Fianza de Fiel Cumplimiento (Una vez se firme el Contrato)

También llamada de fiel cumplimiento o de ejecución, es la garantía que presenta el adjudicatario de una obra, bien o servicio al EOR y que tiene por objeto proteger a éste de posibles pérdidas resultantes de la no ejecución por parte del contratista de las obras, bienes o servicios objeto de la licitación o



concurso, de conformidad con los términos y condiciones del respectivo contrato de obra.

El Contratista deberá proporcionar al EOR la Garantía de Fiel Cumplimiento por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato junto con la Garantía o Fianza de Anticipo, emitida por un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora debidamente registrada por la Superintendencia del Sistema Financiero y aceptable para el EOR, y expresada en US Dólares. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá exceder en 30 días a la fecha estimada de emisión del Acta de Aceptación Final, a satisfacción del "EOR", por lo cual su validez mínima será de 150 días a partir de la firma del contrato.

10.4 OTROS ASPECTOS LEGALES

10.4.1 Inhabilidad

No podrán participar en este concurso:

- a) Los Gerentes del EOR, así como las empresas en las que ellos, sus cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segunda afinidad, sean propietarios o accionistas mayoritarios; excepto si la decisión de adjudicar y autorizar la adquisición no sea tomada directamente por el funcionario involucrado en dicho conflicto de intereses.
- b) Si el funcionario involucrado es el responsable directo de la adquisición, cederá cualquier tipo de acción a un funcionario de cargo similar o a su jefe inmediato, por lo que no deberá formar parte de los Comités responsables de la decisión. Así mismo no deberá ser el responsable directo de la ejecución, supervisión, ni recepción del servicio o proyecto.
- c) Los empleados al servicio del EOR, así como las empresas en que éstos sean propietarios, socios o accionistas mayoritarios; excepto si los trámites de compra y la ejecución de los servicios no sean efectuados directamente por la persona involucrada en el conflicto de intereses.
- d) Las personas naturales o jurídicas que estuvieren descalificadas a la fecha de la competencia.

El concursante deberá presentar en conjunto con su oferta, una declaración Jurada, firmada por el representante legal y autenticada por un notario o apostillada, en la cual certifique que dentro de sus accionistas no existen personas mencionadas en esta cláusula.

10.4.2 Idioma de las Ofertas y de los Informes Finales de los Estudios.

El idioma de las ofertas y de los Informes finales de los Estudios será el español.

10.4.3 Confidencialidad del Proceso de Selección

No se divulgará ni a los Oferentes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de Selección, ninguna información relacionada con el resultado de la evaluación de las ofertas, hasta que se haya efectuado la notificación de adjudicación al oferente ganador.

10.4.4 Confidencialidad de los Datos Técnicos y productos

- a) Será considerada como "Información Confidencial" pero no limitándose a: toda aquella información relacionada a los métodos de consultoría, protocolos, procedimientos, manuales u otros documentos, documentos de la institución relacionados con los precios y costos, métodos de cálculo, listas y datos de precios y costos; información y documentación de la institución relacionado a mercadeo, estrategias, actividades de administración, manejo financiero o informes de información del MER, documentos o planes; información de carácter confidencial de terceros o Agentes del MER, o usuarios; y toda la demás información en cualquiera de sus formas no conocida en el MER, suministrada y divulgada por una Parte a la otra, mediante cualquier tipo de soporte (papel, informático, etc.) o de forma verbal, debidamente identificada como tal.
- b) En el supuesto que, cualquiera de las Partes que hubiera tenido acceso a información de la otra Parte, aquélla será considerada, a todos los efectos previstos en el presente documento, como Información Confidencial, salvo aquella que expresamente sea calificada por la Parte emisora como información de libre uso y/o divulgación.
- c) Nada más recibir la Información Confidencial, la Parte receptora: i) acusará recibo de la misma, ii) la mantendrá en estricta confidencialidad, iii) la utilizará solamente en relación con el propósito de este proceso y, iv) no la revelará a una tercera parte sin el previo consentimiento escrito de la parte emisora.
- d) La Parte receptora no podrá copiar ni reproducir la Información Confidencial suministrada por la otra Parte en formato o soporte alguno.
- e) La Parte receptora devolverá, a requerimiento de la Parte emisora, toda la Información Confidencial suministrada por ésta, incluidas todas aquellas copias o reproducciones que de la misma se hubieran realizado. Asimismo, a requerimiento de la Parte emisora, la Parte receptora deberá eliminar o borrar toda aquella Información que hubiera sido almacenada en soporte no susceptible de devolución.
- f) Las obligaciones previstas en este numeral permanecerán en vigor después de la finalización del contrato de servicio, por un periodo de quince (15) años contados a partir de la firma del contrato.

10.4.5 Derechos de Propiedad

Por la calidad de la información, los derechos de propiedad pertenecen exclusivamente al EOR en todo y cada uno de sus partes, independientemente en que Etapa o etapas del estudio o de la consultoría se requiera, y el oferente



no podrá hacer uso de ella para otros estudios o publicar ningún resultado sin la autorización escrita del EOR

11. CIERRE DEL CONTRATO

11.1 Aceptación final y liquidación del Contrato

Posterior a la fecha de aprobación del Informe Final por parte del EOR, siempre que el Contratista haya cumplido con lo dispuesto en el contrato, el EOR emitirá el Certificado de Aceptación Final del Estudio, y en un plazo de quince (15) días adicionales posterior a la presentación de la factura correspondiente por parte del Consultor para el pago final, se procederá con la liquidación del Contrato.

Posterior a la aprobación del Informe Final por parte del EOR se firmará el Finiquito del Contrato.

11.2 Derecho del EOR de dar por terminado el Contrato

En caso de incumplimiento del contratista a cualquiera de las estipulaciones del Contrato, o si fuere declarado en quiebra o hiciere cesión general de sus bienes a sus acreedores, o si la realización del Estudio está siendo retrasada, o el Contratista ha violado cualesquiera de las condiciones contractuales a las especificaciones establecidas en este Documento de Competencia, el EOR podrá notificar al Contratista su intención de dar por terminado el Contrato sin responsabilidad para el, mediante aviso escrito con expresión de motivos. Si dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha en que el Contratista haya recibido dicho aviso, continuare el incumplimiento o no hiciere el Contratista arreglos satisfactorios, el EOR podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte. En estos casos, el EOR hará efectiva la(s) garantía(s) que tuviere en su poder, para resarcir daños y perjuicios causados al EOR.

También, en caso que el Contratista reincida en cualquier incumplimiento en relación con la ejecución o administración del Contrato, el EOR podrá sin responsabilidad de su parte dar por terminado el mismo, lo que deberá notificar por escrito al Contratista.



**DOCUMENTO DE
CONCURSO PÚBLICO
Nº CP-EOR-01-2014-COM**

**“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA
DE MEDICIÓN COMERCIAL Y
EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS
DE USO DE LOS REGISTROS DE
MEDICIÓN REGIONAL”**

**Sección 2 - Instrucciones Específicas para
el Oferente**



Sección 2 - Instrucciones Específicas para los Oferentes

Hoja de Datos

Párrafo de referencia	
1.0	Nombre del Contratante: ENTE OPERADOR REGIONAL
2.0	La Oferta Económica debe ser presentada junto con la Oferta Técnica en Sobres Separados y debidamente rotulados. El nombre del trabajo es: Nº CP-EOR-01-2014-COM "DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL"
2.1	El EOR proporcionará los siguientes insumos e instalaciones: • En medios digitales, el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional RMER. • Formatos de Inscripción de equipos de medición y su respectiva guía. • Listado de nodos de la RTR 2014 • Oficina para personal del Contratista cuando estuvieren en la Sede del EOR en Reuniones de trabajo o entrega de Informes
2.2	El EOR puede considerar la necesidad de continuar o ampliar los servicios de consultoría; en el caso que el EOR decidiera ampliar los alcances del estudio, para lo cual se emitiría la adenda correspondiente.
3.0	Las ofertas deberán permanecer válidas durante 60 días después de la fecha de presentación.
3.1	Pueden pedirse aclaraciones, por escrito únicamente, a más tardar diez [10] días hábiles antes de la fecha de presentación de las Ofertas a: Ing. Fabricio Menjivar /Analista de Licitaciones, Compras y Servicios Generales vía email al correo licitaciones@enteoperador.org ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR) Diagonal Universitaria, entre 25 Calle Poniente y 17 Avenida Norte, Colonia Layco. San Salvador, El Salvador, C.A. PBX: (503) 2245-9900 FAX: (503) 2208-2367
3.2	Las Ofertas deberán presentarse en español



3.3	EOR requiere contratar un equipo de trabajo de al menos dos personas: un especialista en Mercado eléctrico Regional y un especialista en Sistema de Medición Comercial, entre los cuales se deben de nombrar un responsable del proyecto.
3.4	<u>ASPECTOS PARA PREPARAR LA OFERTA ECONOMICA.</u> i). El EOR estima que la documentación a revisar para el inventario corresponde a una cantidad de 380 equipos de medición para los 6 países destacados, por lo cual el oferente deberá considerar en su oferta técnica económica, por suma global sobre esta base de 380 equipos. ii) El Precio Unitario base que se establezca a partir de la OFERTA ECONOMICA por equipo de medición evaluado será únicamente utilizado para reconocer al consultor el pago correspondiente en exceso de los 380 equipos de medición, si estos excedieran el 10% de los equipos de medición a considerar en el inventario. iii) En caso que la cantidad de equipos de medición exceda el 10% de la cantidad base de 380 equipos, previo a continuar con el inventario el consultor deberá informarlo a EOR, quien brindará su autorización para continuar con el inventario de los equipos en exceso.
3.5	EOR podrá actuar como agente de retención de pago de los respectivos impuestos del Contratista (sean éstas personas naturales domiciliadas o no y a las personas Jurídicas no domiciliadas) Favor revisar cláusula 3. c) de la Sección 1 – Condiciones Generales, sobre el pago de impuestos en El Salvador que le correspondan según la ley aplicable, los cuales deberán estar incluidos en su oferta económica.
4.0	El Contratista deberá declarar los gastos locales en moneda del país del Contratante (U.S.\$).
5.0	El Contratista deberá presentar UN original y DOS (2) copias de la oferta técnica, junto con la Fianza o Garantía de mantenimiento de Oferta en original por el 10% de monto total ofertado y el original de la oferta económica.
5.1	La dirección para presentar la oferta técnica y oferta económica es en las oficinas del: Ente Operador Regional, Diagonal Universitaria, entre 25 Calle Poniente y 17 Avenida Norte, Colonia Layco, San Salvador, El Salvador Las Ofertas deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: a las 15:00 horas del miércoles 19 de febrero de 2014. Las aperturas de las Ofertas Técnicas será en el Primer Nivel, Sala de Sesiones, Sede del EOR a las 15:05 horas del miércoles 19 de febrero de 2014.

5.2	Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Ofertas Técnicas Detalladas son: <u>Puntos</u> (i) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia: a) Enfoque técnico y metodología [10 – 30] b) Plan de trabajo [10 – 20] c) Organización y personal [20 – 35] Total de puntos para el criterio (i): [40 – 85] Para el literal c) las calificaciones por Organización y personal de STAFF son: 1) Organigrama (adjuntar CV de cada especialista) [10 – 15] 2) Jefe del equipo (exp. mínima de 10 años en el sector eléctrico en trabajos afines) [10 – 20] Total de puntos para el sub criterio (c): [20 – 35] El número de puntos asignados a cada sub criterios anteriores corresponde a la siguiente ponderación: Aceptable o mínimo [ponderación mínima del subcriterio] Excelente para el trabajo con respaldo [ponderación máxima del subcriterio] (ii) Cumplimiento de los plazos de entrega requeridos: [1 – 15] Ejecución en 90 días o menos: 15 puntos; y para más de 90 días, 1 punto asignado. Total de puntos para los dos criterios Técnicos: 100 El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es 70 Puntos
6.0	La moneda única para la conversión de precios es: US\$ Dólares
7.0	La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente: $P_p = 100 \times P_{menor} / P_i$, donde P_p es el puntaje de precio, P_{menor} es el precio más bajo y P_i el precio de la oferta en consideración. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: Técnico= 0.50 y Precio = 0.50 La Selección de los Servicios de Consultoría se adjudicará al oferente cuya Oferta haya sido Evaluada como la mejor, ponderando juntos el mérito técnico y el precio.
7.1	a) Plazos de Entrega: El Contratista se obliga a iniciar las actividades relacionadas con el Estudio objeto del Contrato, en la fecha en que le sea indicado por medio de la respectiva Orden de Inicio y se obligará a cumplir con lo establecido en el Contrato en un plazo de: NOVENTA (90) días hábiles, período en que realizará completamente esta consultoría.



	b) El programa de entregas establecido es el siguiente: <table><tr><td>Entrega de informes</td><td>Días calendario posteriores a la firma del Contrato (propuesta del EOR)</td></tr><tr><td>Informe Preliminar</td><td>45</td></tr><tr><td>Informe Final</td><td>90</td></tr></table>	Entrega de informes	Días calendario posteriores a la firma del Contrato (propuesta del EOR)	Informe Preliminar	45	Informe Final	90
Entrega de informes	Días calendario posteriores a la firma del Contrato (propuesta del EOR)						
Informe Preliminar	45						
Informe Final	90						
7.2	Forma de Pago Propuesta El monto total del contrato será pagado en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante pago directo, de acuerdo a las condiciones siguientes: Pago 1: El 40% del monto total del contrato, previa presentación de la factura correspondiente, cuando el Contratista entregue a satisfacción del EOR conforme la sección 3 de este bases, el Informe Preliminar, conforme a la cláusula: 8 a) Plazos de Entrega, de esta misma sección. Pago 2: El 60% del monto total del contrato, previa presentación de factura correspondiente, cuando el Contratista entregue a satisfacción del EOR conforme la sección 3 de este bases, el Informe Final de la Consultoría, conforme a la cláusula: 8 a) Plazos de Entrega, de esta misma sección. Este pago se realizará dentro de los 30 días calendario después de la fecha de presentación del Informe Final, aprobado por el EOR. A estos dos pagos propuestos en los literales i) y ii), se les deducirá a cada uno de ellos el 50% del monto del anticipo si se hubiere entregado, hasta su total amortización						
8.0	Se prevé que la fecha y lugar para iniciar los servicios de consultoría sea en el mes de MARZO /2014, después de la firma del contrato						

**DOCUMENTO DE
CONCURSO PÚBLICO
Nº CP-EOR-01-2014-COM**

**“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA
DE MEDICIÓN COMERCIAL Y
EVALUACIÓN DE
ALTERNATIVAS DE USO DE LOS
REGISTROS DE MEDICIÓN
REGIONAL”**

Sección 3 – Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL”

1. ANTECEDENTES

El Ente Operador Regional (EOR), dando cumplimiento a lo indicado en el resuelve tercero de la resolución CRIE-P-15-2013 y con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales A1.5.1 y A1.5.2 del Anexo 1 del Libro II del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional (RMER), requiere un inventario por país de los equipos de medición comercial ubicados en los nodos de la Red de Transmisión Regional (RTR) y su respectivo plan de inversión que permita desarrollar el Sistema de Medición Comercial Regional (SIMECR).

Adicionalmente y dando cumplimiento a lo dispuesto en resuelve segundo de la resolución CRIE-P-17-2012, el EOR requiere una evaluación integral que determine la posibilidad de ejecutar los procesos comerciales del Mercado Eléctrico Regional (MER), haciendo uso de los equipos de medición existentes, aunque estos no cumplan con los criterios técnicos establecidos en el RMER.

Por lo anterior, resulta necesaria la realización de la presente consultoría **“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL”**. Para lo cual el EOR requiere contratar un equipo de trabajo de al menos dos personas: un especialista en Mercado eléctrico Regional y un especialista en Sistema de Medición Comercial, entre los cuales se deben de nombrar un responsable del proyecto.

2. OBJETIVOS PRINCIPALES

1. Realizar un inventario de los sistemas de medición comercial ubicados en los nodos de la RTR por cada país, detallando aquellos que cumplen y aquellos que no cumplen con los requisitos técnicos indicados en el RMER.
2. Identificar la existencia de nuevas tecnologías aplicadas a las características del equipo de medición, medidor y normas de precisión, Además de realizar una equivalencia de las normas técnicas establecidas en el RMER con otras reconocidas en las regulaciones nacionales.
3. Elaborar un plan de inversión por país en base a las necesidades de los sistemas de medición comercial de los nodos de la RTR que permitan superar las limitaciones físicas y técnicas para cumplir con los requisitos técnicos y plazos de envío de información que establece el RMER.
4. Evaluar la posibilidad de ejecutar los procesos comerciales del MER, haciendo uso de los registros de medición provenientes de los equipos existentes, aunque estos que no cumplan con los criterios establecidos en el RMER.
5. Determinar los beneficios esperados en el mercado eléctrico regional a partir de las alternativas de implementación del SIMECR.

3. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

- f) El CONTRATISTA, utilizando formatos proporcionados y aprobados por el EOR, actualizará el inventario de los sistemas de medición comercial ubicados en los nodos de la RTR y evaluará sus condiciones técnicas, para esto deberá coordinarse con los OS/OM de cada uno de los países de la región, quienes serán los responsables de proporcionarle la información respectiva.

El inventario es documental y no requiere verificación física, el mismo se realizará por país identificando por cada nodo y agente propietario, aquellos sistemas de medición que cumplen y aquellos que no cumplen con los requisitos establecidos en los numerales A1.5.1 y A1.5.2 del Anexo 1 del Libro II del RMER.

-
- g) El CONTRATISTA, deberá de identificar la existencia de nuevas tecnologías aplicadas a las características del equipo de medición, medidor y normas de precisión; equipos de transformación (TC y TP), equipos de comunicación y seguridad del sistema. y brindar recomendaciones que sean aplicables en el MER, incluyendo una evaluación de los requerimientos mínimos para los sistemas y equipos de medición establecidos en el RMER, para establecer la conveniencia de modificarlos, complementarlos o ajustarlos.

Adicionalmente el consultor deberá de realizar una equivalencia de las normas técnicas establecidas en el RMER con otras reconocidas en las regulaciones nacionales, identificando por país los sistemas de medición que utilizan normas diferente a las establecidas en el RMER.

- h) EL CONTRATISTA, una vez identificando todos aquellos nodos de la RTR que requieren inversión al no cumplir sus equipos de medición comercial con los requisitos técnicos que indica el RMER, elaborará un plan de inversión por país, que permita desarrollar el SIMECR para la aplicación del RMER sin limitación de mediciones, el cual deberá de contener un catálogo de los sistemas de medición y medidores por cada nodo de la RTR, indicando su agente propietario y detallando los montos aproximados de inversión indicando la opción más económica y viable.
- i) En base a las normativas nacionales referentes a los sistemas de medición comercial de los países de la región (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), EL CONTRATISTA, presentará un diagnóstico y evaluación integral que incluya la posibilidad que en los nodos de las áreas de control que cuenten con mediciones, aunque no cumplan con los criterios del SIMECR exigidos en el RMER, los agentes puedan usar la medición existente para realizar el predespacho, redespachos, posdespacho y conciliación de desviaciones con la red completa (redes nacionales mas RTR); Identificando las ventajas de esta aplicación; así como, la viabilidad que esta medición pueda ser utilizada hasta tanto se instale aquella que cumpla con los criterios SIMECR.

Adicionalmente el contratista presentará un análisis técnico del numeral A1.5.3 del Anexo 1 del Libro II del RMER, identificando los criterios técnicos de donde colocar los sistemas de medición comercial cuando existan diferentes ramales de entrada y salida en un mismo nodo eléctrico, así como el manejo de los factores de ajuste.

-
- j) EL CONTRATISTA, realizará un comparativo entre las alternativas existentes (alternativa de seguir utilizando la medición regional tal y como está dispuesta en el PDC o alternativa de utilizar los registros de medición de los actuales sistemas aunque estos no cumplan con lo establecido en el RMER o la alternativa de utilizar la medición cumpliendo todos los requisitos técnicos que indica el RMER).

El consultor, identificará variables claves (técnicos, económicos y transaccionales) para evaluar el beneficio de las alternativas de los sistemas de medición, así como el impacto que tienen cada una sobre la operación del MER.

El contratista debe presentar un procedimiento o metodología para manejar las mediciones que no cumplan con el SIMECR, en el caso que se recomiende dicha medición.

4. INFORMACIÓN A PROPORCIONAR POR EL EOR

- a) El EOR proporcionará, en medios digitales, el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional RMER.
- b) Formatos de Inscripción de equipos de medición y su respectiva guía.
- c) Listado de nodos de la RTR 2014

5. CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

El desarrollo de la consultoría, deberá considerar:

- a) El Consultor, en coordinación con el EOR, realizará los ajustes correspondientes para integrar o solventar las observaciones y comentarios al informe preliminar.
- b) Posteriormente el Consultor deberá entregar un Informe Final del estudio en el cual se han superado todas las observaciones y comentarios al Informe Preliminar.
- c) Adicionalmente el Consultor deberá considerar una reunión expositiva para presentar el Informe Final del Estudio, la cual se desarrollará en un país de la región Centroamericana que será definido por el EOR.

6. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

El consultor deberá entregar dos informes que se detallan a continuación:

- (a) **Contenido Informe Preliminar:**
Plazo de entrega: a los 45 días calendario a partir de la fecha de la orden de inicio.

-
- i. ***Inventario de los equipos de medición por país.*** Este informe debe contener para cada equipo de medición comercial revisado, su estado actual detallando el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados A1.5.1 y A1.5.2 del Anexo 1 del Libro II del RMER, según lo establecen los alcances de esta consultoría, el contratista presentará toda la información procesada en una base de datos de Excel en la cual se identificara el cumplimiento de los requisitos del RMER (De acuerdo a los formatos proporcionados por el EOR, ve referencia sección 7 del presente documento).
 - ii. Identificación de la existencia de nuevas tecnologías aplicadas a las características del equipo de medición, medidor y normas de precisión y brindar recomendaciones que sean aplicables en el RMER. Y una evaluación de los requerimientos mínimos para los sistemas y equipos de medición, para establecer la conveniencia de modificarlos, complementarlos o ajustarlos.
 - iii. Equivalencia de las normas técnicas establecidas en el RMER con otras reconocidas en las regulaciones nacionales, identificando por país los sistemas de medición que utilizan normas diferente a las establecidas en el RMER.

(b)

Contenido Informe Final:

Plazo de entrega: a los 90 días calendario a partir de la fecha de la orden de inicio.

- i. ***Diagnóstico Del Sistema De Medición Comercial Y Evaluación De Alternativas De Uso De Los Registros De Medición Regional.*** Este informe debe contener un plan de inversiones por país con montos aproximados para cada equipo de medición.
- ii. Análisis técnico y comercial que incluya la posibilidad que en los nodos que cuenten con mediciones, aunque no cumplan con los criterios establecidos en el RMER, los agentes puedan usar la medición existente para realizar el predespacho, redespachos, posdespacho y conciliación de desviaciones con la red completa (redes nacionales más RTR); identificando las ventajas de esta aplicación; así como, la viabilidad que esta medición pueda utilizarse hasta tanto se instale aquella que cumpla con los criterios SIMECR.
- iii. Procedimiento o metodología para manejar las mediciones que no cumplan con el SIMECR, en el caso que se recomiende dicha medición.
- iv. Interpretación técnica del numeral A1.5.3 del Anexo 1 del Libro II del RMER, identificando los criterios técnicos de donde colocar los sistemas de medición comercial cuando existan diferentes ramales

-
- de entrada y salida en un mismo nodo eléctrico, así como el manejo de los factores de ajuste
- v. Comparativo entre las alternativas existentes (alternativa de seguir utilizando la medición regional tal y como está dispuesta en el PDC o alternativa de utilizar los registros de medición de los actuales sistemas aunque estos no cumplan con lo establecido en el RMER o la alternativa de utilizar la medición cumpliendo todos los requisitos técnicos que indica el RMER).
 - vi. Identificación de variables claves (técnicos, económicos y transaccionales) para evaluar el beneficio de las alternativas de los sistemas de medición, así como el impacto que tienen cada una sobre la operación del MER.

7. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El Contratista se obliga a iniciar las actividades relacionadas con la consultoría objeto del Contrato, en la fecha en que le sea indicado por medio de la respectiva Orden de Inicio y se obligará a cumplir con lo establecido en el Contrato en un plazo de: **NOVENTA (90) días calendario.**

8. CALIDAD DEL ESTUDIO.

El estudio y todos los informes requeridos descritos anteriormente deberán presentarse con un nivel de calidad acorde con los estándares internacionales para este tipo de trabajos.

El CONSULTOR debe garantizar y manifestar que cuenta con la capacidad y la experiencia para realizar los servicios profesionales que oferta y que forman parte de las bases de este concurso, los cuales de ser contratado, se realizarán con el mayor cuidado y diligencia, de acuerdo a las mejores prácticas y normas profesionales.

9. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS

Los resultados de los trabajos que realicen los Contratistas serán de propiedad del ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR) y bajo ningún concepto podrá el Contratista utilizar o hacer público los detalles de los trabajos, ni los resultados.

**DOCUMENTO DE
CONCURSO PÚBLICO
Nº CP-EOR-01-2014-COM**

**“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA
DE MEDICIÓN COMERCIAL Y
EVALUACIÓN DE
ALTERNATIVAS DE USO DE LOS
REGISTROS DE MEDICIÓN
REGIONAL”**

Sección 4.

Formularios de la Oferta Técnica

Sección 4. Formularios de la Oferta Técnica

Nº de

Formulario - Nombre del Formulario

- 1 Presentación de la oferta técnica
 - 2 Experiencia y organización del Contratista
 - A. Organización del Contratista (Organigrama detallado)
 - B. Experiencia del Contratista en trabajos similares
 - 3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia y a los insumos que proporcionará el contratante
 - A. Sobre los términos de referencia
 - B. Sobre los Insumos
 - 4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución de la Consultoría completa, detallado por fase
 - 5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades por estudio
 6. Hoja de vida del personal profesional propuesto (CV) o STAFF
 7. Plan de trabajo de la Consultoría Completa
 8. Fianza de Mantenimiento de Oferta (formato suministrado en la sección 6: formato de fianzas)
-

FORMULARIO 1

PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

A:

Ing. René González

Director Ejecutivo

ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)

Diagonal Universitaria, entre

25 Calle Poniente y 17 Avenida Norte,

Colonia Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.

Señor:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para la realización del “DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL” de conformidad a lo establecido en las bases del Concurso N° CP-EOR-01-2014-COM. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta oferta técnica y una oferta Económica, que se presenta en sobre separado sellado.

Los suscritos, incluyendo todos los profesionales requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no tenemos inhabilidad alguna en caso que el contrato de prestación de servicios de consultoría nos fuera asignado

Los suscritos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, es decir, antes de la fecha indicada en párrafo referencial 3.0 de la Hoja de Datos de las Instrucciones Específicas, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal y el equipo propuesto. Esta Oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Nosotros aseguramos que si nuestra Oferta es aceptada, iniciaremos los servicios de consultoría relacionados con esta Oferta, según lo establezca el contrato del servicio.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las Ofertas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada *[completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

A – Organización del Oferente

[Proporcione aquí una descripción breve de dos páginas de los antecedentes y organización de su entidad; una hoja con el Organigrama con Cargo y nombre de los especialistas asignados y, para cada uno de los profesionales asociados con este trabajo se complementará esta información, con el correspondiente resumen de Vida o CV.]

B – Experiencia del Oferente

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo. Use las páginas necesarias]

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (en US\$ o Euros):
País:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Número total de persona-meses para realizar el trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$ o Euros)
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Número de persona-meses profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
Descripción narrativa del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para la Consultoría:	

Nombre de la firma: _____

FORMULARIO 3**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DE LOS INSUMOS A SER
PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE**

A – SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

[Presentar y justificar aquí cualquier observación o mejora a los términos de referencia que usted propone para mejorar el desempeño en la ejecución del contrato (tales como eliminar alguna actividad que usted no considere necesaria, o agregar otra, o proponer diferentes etapas de las actividades). Tales sugerencias deberán ser concisas y puntuales, y estar incorporadas en su Oferta.]

B – Sobre los insumos a ser proporcionados por el EOR

[Comentar aquí sobre los insumos que serán suministradas por el Contratante de acuerdo al párrafo referencial 2.1 del la Hoja de Datos incluyendo: apoyo administrativo, espacios de oficinas, transporte local, equipo, información, diagramas, planos, bases de datos, etc.]

FORMULARIO 4

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Instrucciones para presentar la información requerida:

[El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la oferta técnica. Se le sugiere que presente su oferta técnica (incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las tres partes siguientes:

- a) Enfoque técnico y metodología*
- b) Plan de trabajo, y*
- c) Organización y dotación de personal.*

*a) **Enfoque técnico y metodología.** El Oferente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Se deberá destacar el enfoque técnico que recomienda adoptar para tratarlos. El Oferente deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.*

*b) **Plan de Trabajo.** En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes, reuniones de trabajo. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de la base de licitación o concurso y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, protocolos utilizados, resultados de las mediciones, planos o diagramas, arreglos de bases de datos y tablas que deberán ser presentadas como producto final o **resultados del Informe FINAL**. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo (numeral 8 Sección 1).*

*c) **Organización y Dotación de Personal.** En este capítulo deberá proponer la estructura y composición del equipo de trabajo profesional propuesto. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.]*

FORMULARIO 5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. Personal Profesional				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada

FORMULARIO 6**CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL
PROPUESTO**

1. Cargo propuesto *[solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*

2. Nombre de la firma: *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*

3. Nombre del individuo: *[inserte el nombre completo]:*

4. Fecha de nacimiento: _____ **Nacionalidad:** _____

5. Educación: *[Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]*

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

7. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

8. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde: [Año]- Hasta: [Año] Empresa: _____ Cargos desempeñados:

9. Detalle de las actividades asignadas <i>[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]</i>	10. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas <i>[Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 9.]</i> Nombre de la tarea o proyecto:
--	---

FORMULARIO 7 - PLAN DE TRABAJO

N°	Actividad ¹	Semanas ²												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
1														
2														
3														
4														
5														
n														

- 1 Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias etapas, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada actividad principal, ajuste su escala de tiempo, días, semanas, meses.
- 2 La duración de las actividades deberán ser indicadas en un gráfico de barras. Puede utilizar MS Project



**DOCUMENTO DE
CONCURSO PÚBLICO
Nº CP-EOR-01-2014-COM**

**“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE
MEDICIÓN COMERCIAL Y
EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS
DE USO DE LOS REGISTROS DE
MEDICIÓN REGIONAL”**

Sección 5.

Oferta Económica

Sección 5. Oferta Económica

Los formularios para la Oferta Económica deberán ser utilizados para la preparación de éstas de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en los TDR

Formulario OE-1	Presentación de la Oferta Económica
Formulario OE-2	Resumen de Precios Unitarios
Formulario OE-3	Pagos Propuestos

Formulario OE –1 Formulario de presentación de la Oferta Económica

[Lugar, fecha]

A:

Ing. René González

Director Ejecutivo

ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)

Diagonal Universitaria, entre

25 Calle Poniente y 17 Avenida Norte,

Colonia Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.

Estimado Señor:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría "DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL" de conformidad a lo establecido en las bases del Concurso Nº CP-EOR-01-2014-COM y con nuestra Oferta técnica. La Oferta Económica por Suma Global es:

1. Monto total del Estudio: (Monto en palabras) US Dólares (Monto en cifras¹)

Nuestra Oferta Económica incluye los impuestos aplicables en El Salvador.

Nuestra Oferta Económica será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en el párrafo referencial 3.0 de la Hoja de Datos de las Instrucciones Específicas.

Ni nosotros ni nuestros agentes han pagado ni pagarán comisiones o gratificaciones relacionadas con esta propuesta o la ejecución del contrato

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: [nombre completo e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

-
- 1 Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo el Precio Total de la Oferta Económica, Formulario OE-2
 - 2: Anexo a esta presentación de Oferta Económica se debe adjuntar ORIGINAL de FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, la cual debe ser ejecutable por cualquier banco de El Salvador, con el formato indicado en la sección 6, Formatos de Fianzas

**“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y
EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS
DE MEDICIÓN REGIONAL”**

Rubro	Precios
	US Dólares
Precio Global de la Oferta Económica	US \$ 00,000.00
Precio Unitario por equipo de medición revisado de acuerdo a lo especificado en estas bases,	US \$ 00.00
Monto de la Fianza de Mantenimiento de Oferta (adjunto a esta oferta)	10% del monto total de la oferta presentada
Monto del Anticipo Solicitado (máximo 30% del Precio Total) Opcional, para lo cual se compromete a entregar fianza	US \$ 00,000.00
Monto de la Fianza de Buena Inversión de Anticipo Solicitado (100% del Anticipo)	US \$ 00,000.00

- a) Vigencia de la Fianza de Oferta: hasta sesenta (60) días después de la FECHA de apertura de ofertas: _____
- b) Vigencia de la Fianza de Anticipo: hasta noventa días a partir de la firma del contrato
- c) Los precios totales deben incluir impuestos locales, pagaderos por el Contratante como Agente de Retención.
- d) El EOR define que la Fianza de Mantenimiento de Oferta a presentar sea por el 10% del monto total de la oferta a presentar

**“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y
EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS
DE MEDICIÓN REGIONAL”**

PAGOS PROPUESTOS Y DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN

Pagos propuestos	Componente del Precio	Precios (US Dólares)
Total	Total Consolidado (Suma Global)	US \$ 00,000.00
Anticipo	Anticipo (No mayor del 30% del monto total) El Anticipo es opcional del oferente, pero si lo solicitara estaría obligado a presentar Fianza o Garantía bancaria por el 100% del monto del anticipo	US \$ 00,000.00
Pago 1	El 40% del monto total del contrato menos: 50% del anticipo entregado	US \$ 00,000.00
Pago 2	El 60% del monto total del contrato menos: 50% del anticipo entregado	US \$ 00,000.00
Devolución	Pago correspondiente a la retención en concepto de Fianza de Fiel Cumplimiento	US \$ 00,000.00

Nota:

El EOR proporcionará la documentación técnica de los equipos de medición comercial, mediante un formato definido de registro de parámetros técnicos.

A cada pago efectuado al Contratista se le aplicará en concepto de Renta el 10% de retención si es domiciliado o el 20% si es no domiciliado.

**DOCUMENTO DE
CONCURSO PÚBLICO
Nº CP-EOR-01-2014-COM**

**“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA
DE MEDICIÓN COMERCIAL Y
EVALUACIÓN DE
ALTERNATIVAS DE USO DE LOS
REGISTROS DE MEDICIÓN
REGIONAL”**

Sección 6 – Formatos de Fianzas a presentar

Sección 6 – Formatos de Fianzas

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

(Nombre de la Institución Fiadora) , del domicilio de _____ que en _____ adelante se llamará OTORGA: que se constituye Fiador de (Nombre del Oferente), hasta por la cantidad de _____, a fin de garantizar al **Ente Operador Regional (EOR)**, organismo regional del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador, la oferta presentada por (Nombre del Oferente), en adelante llamado el oferente, del domicilio de _____ bajo el Concurso Público N° CP-EOR-01-2014-COM, referente a Servicios Profesionales de Consultoría para Elaborar el “DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL” (en adelante denominado “el Contrato”) y que, en caso de que al Oferente le fuere adjudicado el trabajo que se ha propuesto cumplir, arriba descrito a grandes rasgos, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo y dentro de los diez (10) días siguientes a la vigencia del mismo presentará las fianzas que le sean exigidas en el Contrato. Si el Oferente así lo hiciere, esta Fianza se extinguirá; de lo contrario permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de SESENTA (60) días contados a partir de la fecha de apertura de Ofertas. La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ente Operador Regional (EOR) dada por escrito a (Institución Fiadora) _____.

Para los efectos de esta Fianza, (Institución Fiadora) _____ declara que es ejecutable en la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la competencia de sus Tribunales, renuncia al beneficio de escisión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio ejecutivo o de sus incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que designe Ente Operador Regional (EOR), relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente fianza en la República XXXXXXXX, Ciudad de XXXXXXXX, a los _____ días del mes de _____ de dos mil nueve.

(firma)

FIANZA DE ANTICIPO

(Nombre de la Institución Fiadora) , del domicilio de _____ que en adelante se llamará OTORGA: que se constituye Fiador de (Nombre del Contratista), hasta por la cantidad de _____ (en letras) _____, para responder frente al **Ente Operador Regional (EOR)**, organismo regional del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador, por el buen uso del anticipo de parte de (Nombre del Contratista), del domicilio de _____ de las obligaciones que (Nombre del Contratista), ha contraído bajo el Contrato número CP-EOR-01-2014-COM celebrado el día _____ de _____ de dos mil cinco, entre **(Representante Legal del Contratista)**, actuando en calidad de _____ de **(Contratista)** por una parte y por otra _____, actuando en su calidad de _____ del Ente Operador Regional (EOR). Dicho Contrato se refiere al Concurso Público N° CP-EOR-01-2014-COM, referente a Servicios Profesionales de Consultoría para ejecutar el **"DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL"** (en adelante denominado "el Contrato").

Esta Fianza estará vigente durante un plazo de NOVENTA (90) días a partir de la firma del contrato respaldando el buen uso del anticipo entregado por el EOR, la cual solo podrá extinguirse antes del plazo por nota escrita del EOR y **(Institución Fiadora)** especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los Documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato, del trabajo, o de los Documentos Contractuales.

El Garante conviene en una sola extensión de esta garantía por un plazo no superior a seis meses, en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante a dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la garantía

La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del Ente Operador Regional (EOR) dada por escrito a **(Institución Fiadora)**.

Para los efectos de esta Fianza, **(Institución Fiadora)** declara que es ejecutable en la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la competencia de sus Tribunales, renuncia al beneficio de escisión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio ejecutivo o de sus incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que designe Ente Operador Regional (EOR), relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente fianza en la República XXXXXXXX, Ciudad de XXXXXXXX, a los _____ días del mes de _____ de dos mil nueve.

(firma)

Formato de Garantía bancaria por anticipo

[Nombre del banco o institución financiera, y
dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: **ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)**

Diagonal Universitaria, entre 25 Calle Poniente y 17 Avenida Norte,
Colonia Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 2245-9900 FAX: (503) 2208-2367

Fecha: _____ **GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.:** _____

Se nos ha informado que [nombre de la firma consultora] (en adelante denominado “los Contratistas”) ha celebrado el contrato No. **CP-EOR-01-2014-COM** de fecha _____ con ustedes, para la prestación de los servicios de consultoría para realizar el **“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL”** (en adelante denominado “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se deberá hacer un pago de anticipo por la suma de US \$ _____ [cifra en números] (_____) [cifra en palabras] contra una garantía por anticipo.

A solicitud de los Contratistas, nosotros ____ [nombre del Banco] por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a usted una suma o sumas, que no excedan la suma total de _____ [cifra en números] (_____) [cifra en palabras]¹ contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que los Contratistas están en violación de sus obligaciones en virtud del contrato porque los Contratistas han utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la prestación de los servicios bajo el contrato.

Para hacer cualquier reclamo y pago bajo esta garantía es una condición, que el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por los Contratistas en su cuenta número _____ en _____ [nombre y dirección del Banco].

El monto máximo de esta garantía será reducido progresivamente por el monto del pago por anticipo devuelto por los Contratistas según se indica en las copias de pagos mensuales certificados que nos deberán presentar. Esta garantía expirará, a más tardar, tan pronto recibamos certificación del pago mensual indicando que los Contratistas han devuelto totalmente la cantidad del anticipo, o el ____ día de _____, 2009², lo que sea primero. Consecuentemente, debemos recibir en esta oficina cualquier reclamo de pago bajo esta garantía en o antes de esa fecha.

El Garante conviene en una sola extensión de esta garantía por un plazo no superior a seis meses, en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante a dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la garantía

[Firma(s)] _____

¹ El Garante deberá insertar la cantidad que represente la cantidad del pago por anticipo y denominada en US Dólares por anticipo según se estipula en el Contrato.

² Insertar la fecha de expiración prevista. Si hubiera una extensión del plazo para la terminación del Contrato, el Contratante tendrá que solicitar al Garante una extensión de esta garantía.

Formato de Garantía de Fiel Cumplimiento (Garantía Bancaria)

(Incondicional, formato obligatorio a presentar por el Banco)

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)

Diagonal Universitaria, entre 25 Calle Poniente y 17 Avenida Norte,
Colonia Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 2245-9900 FAX: (503) 2208-2367

Fecha: *[indique la fecha]* **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO No.-----**

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato No **CP-EOR-01-2014-COM** de fecha *[indique la fecha]* con su entidad para la ejecución de “**DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL**” en adelante “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Fiel Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números]* *[indique la cifra en palabras]*,¹ la cual será pagada por nosotros en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda en la cual el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará no más tarde de veintiocho días contados a partir de la fecha de la emisión del Acta de Recepción Final de los servicios de Consultoría, calculados sobre la base de una copia de dicha Acta que nos será proporcionada, o en el *[indicar el día]* día del *[indicar el mes]* mes del *[indicar el año]*,² lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha. El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a seis meses, en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía

Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

¹ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en US Dólares, (10% del monto total del contrato).

² Indique la fecha que corresponda veintiocho días después de la Fecha de Terminación Prevista de los servicios de consultoría. El Contratante deberá observar que en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía.: “.”

Formato de Garantía de Fiel Cumplimiento (Garantía Bancaria)

SAN SALVADOR, ____ DE ____ DE 201__
SRES.

ENTE OPERADOR REGIONAL
25 C. PTE. Y 17 AVE. NTE., COL LAYCO
DIAGONAL UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR
EL SALVADOR, C.A.

CARTA DE CREDITO STANDBY IRREVOCABLE
NO. _____

POR CUENTA DE NUESTRO CLIENTE (NOMBRE Y DIRECCION COMPLETA), EN
LO SUCESIVO "EL APLICANTE" POR ESTE MEDIO EMITIMOS NUESTRA CARTA
DE CRÉDITO STANDBY IRREVOCABLE NO. _____ A FAVOR DEL BENEFICIARIO:
ENTE OPERADOR REGIONAL ("EOR") 25 C. PTE. Y 17 AVE. NTE., COL LAYCO
DIAGONAL UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR EL SALVADOR, C.A. EN LO SUCESIVO
("EL BENEFICIARIO"), POR LA CANTIDAD DE USD _____
(_____ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). ESTA CARTA
DE CRÉDITO ES EFECTIVA DE MANERA INMEDIATA Y EXPIRA EN LOS
MOSTRADORES DE: BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. EDIFICIO
PIRAMIDE CITI KM. 10 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, LA LIBERTAD EL
SALVADOR EL __ DE _____ DE 201__, LA FECHA DE ("EXPIRACIÓN").

ESTA CARTA DE CREDITO "STANDBY" SE EMITE EN RELACION CONCURSO PUBLICO
Nº CP-EOR-01-2014-COM DENOMINADO "DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE
MEDICIÓN COMERCIAL Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO DE LOS
REGISTROS DE MEDICIÓN REGIONAL", CUBRIENDO EL VALOR DE LA GARANTIA
DE _____

LOS FONDOS BAJO ESTA CARTA DE CRÉDITO ESTÁN DISPONIBLES
ALBENEFICIARIO MEDIANTE PAGO A LA VISTA CON EL BANCO EMISOR,CONTRA
LA PRESENTACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO ESCRITA,
FECHADA Y FIRMADA POR EL BENEFICIARIO Y MENCIONANDO ENLA MISMA EL
NÚMERO DE NUESTRA CARTA DE CRÉDITO STANDBY Y DECLARANDO:

"NOSOTROS, ENTE OPERADOR REGIONAL ("EOR") 25 C. PTE. Y 17 AVE. NTE., COL
LAYCO DIAGONAL UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR EL SALVADOR, C.A. POR ESTE
MEDIO ESTAMOS REQUIRIENDO PAGO POR LA CANTIDAD DE (INTRODUZCA
CANTIDAD REQUERIDA) YA QUE (NOMBRE DEL APLICANTE) HA INCUMPLIDO
CON _____ OBLIGACIONES _____ ESTABLECIDAS _____ EN _____ EL
DOCUMENTO _____".

CONDICIONES ESPECIALES:

-TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN MOSTRAR NUESTRA
REF:_____.

-PAGOS PARCIALES SON PERMITIDOS.

-TODOS LOS GASTOS BANCARIOS SON POR CUENTA DEL APLICANTE.

-LOS MONTOS GIRADOS CONTRA LA PRESENTE SERÁN AUTOMÁTICAMENTE
REDUCIDOS DEL MONTO TOTAL DE ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY.

-(CLAUSULA SOLO APLICA PARA CUANDO BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A. ES EL EMISOR) TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY SERÁ PAGADERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR Y EN BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA SUJETO A LAS LEYES, Y BAJO LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ HACER RESPONSABLE A CUALQUIER ENTIDAD AFILIADA O VINCULADA A BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA O VINCULADA A CITIGROUP Y SUS ENTIDADES AFILIADAS O VINCULADAS.

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS COMPROMETEMOS CON EL BENEFICIARIO A HONRAR EL PAGO DE ESTA CARTA DE CREDITO SIEMPRE Y CUANDO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SE ENCUENTREN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ARRIBA ESTIPULADOS Y SI SE PRESENTAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES AQUI CONTENIDAS EN LA FECHA DE VENCIMIENTO AQUÍ ESTABLECIDA O ANTES DE DICHA FECHA.

ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY ESTÁ SUJETA A LAS PRÁCTICA INTERNACIONALES DE STANDBY 1998, EMITIDOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU PUBLICACIÓN NO 590 (ISP), Y CON LA RELACIÓN A LOS ASUNTOS NO CUBIERTOS POR ISP, LA MISMA ESTÁ SUJETA Y REGIDA POR LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

CONSIDEREN ESTE DOCUMENTO COMO EL INSTRUMENTO ORIGINAL DEL CRÉDITO EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO (SI HUBIERE) Y CARTA CON INSTRUCCIONES PARA APLICAR EL PAGO.

BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A.

**DOCUMENTO DE
CONCURSO PÚBLICO
Nº CP-EOR-01-2014-COM**

**“DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA
DE MEDICIÓN COMERCIAL Y
EVALUACIÓN DE
ALTERNATIVAS DE USO DE LOS
REGISTROS DE MEDICIÓN
REGIONAL”**

*Sección 7 – Formatos a utilizar para el desarrollo de la
consultoría*



**Ente Operador Regional
Registro del Equipo de Medición**

Auditores*:			
Fecha Revisión:		Fecha efectiva:	
Revisión:			

INFORMACIÓN COMPLETA DEL SIMECR			
GENERALES			
Agente*:		Nombre del Nodo	
Contacto*:		Según el OS/OM*:	
Puntos de Medición:		Punto Numero	
Nodo de Ubicación*:		Tensión (kV)*:	
Ubicación Geografica (Dirección)*:		Identificador del EOR:	
Tipo de Agente*:			
CARACTERISTICAS DEL MEDIDOR			
	Principal	Respaldo	
Marca*:			
Modelo*:			
Norma*:			
Serie*:			
Unidad de Medida de Energía*:			
Corriente de Arranque (A)*:			
Clase Corr / Precisión*:			
Burden TP(ohm)/TC(VA)*:			
Puerto de Com con OS/M / Vel:			
Factor de Corrección*:			
Factor de Ajuste*:			
Tiempo de Almacenamiento (días)*:			
No. De Canales activos*:			
Duración de Baterías (días)*:			
Tiempo mínimo de Integración de pulsos*:			
Tiene Sincronización Externa / Error (seg)*:			
ADD / Kh:			
CARACTERÍSTICAS DEL TRANSFORMADOR			
	Potencial	Corriente	
Marca*:			
Tipo*:			
Clase Precisión (%)*:			
Norma*:			
Serie A*:			
Serie B*:			
Serie C*:			
Devanados*:			
Elegido/Opciones (V/A)*:			
Secundario*:			
Designación / VA			
Factor Térmico:			
CARACTERÍSTICA DE:	Comunicación	Fuente de Poder	
Forma*:			
Marca*:			
Modelo:			
Carga:			
Número de abonado:			
Autonomía (min):			
Velocidad de Transmisión*:			

Proceso de Registro:

1. Registro del PM (medidor principal y respaldo y transformadores de medición) en el formulario establecido.
 2. Declaración del OS/OM de cumplimiento de los requisitos del RMER del PM, en el formato establecido.
 3. Si se requiere la exención de uno o varios requisitos se debe anexar la solicitud correspondiente al EOR.
 4. Si se requiere la utilización de Factores de Corrección resultantes de la exención de requisitos se debe documentar como anexo al registro del PM.
 5. Si se requiere la utilización de Factores de Ajuste para traslados de medición al PM, se deben documentar como anexo.
 6. Si se requieren tablas totalizadoras de varios equipos de medición para obtener la medición del PM, se deben documentar como anexo, cumpliendo los pasos 1, 2 y 3 para cada equipo de medición a utilizar.
- PM = Punto de Medición en el nodo de la RTR, para determinar las inyecciones y retiros de energía reales.
- Campos marcados con (*) son obligatorios.